



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

" 2011 Año Internacional de la Química "

ACTA N° 252/11 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintiséis minutos del día **veintisiete de septiembre de dos mil once**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside la Sra. Vicerrectora a/c del Rectorado, Esp. Nelly MAINERO. Están presentes los Consejeros Decano y Vicedecanos: de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Félix NIETO; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Lic. Norma PEREYRA y de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Humberto SILVA. Docentes: Prof. Olga PELAYES; Lic. Norma HERRERA; Dr. Ariel OCHOA; Dr. Raúl LÓPEZ; Ing. Omar MASINI. Alumnos: Sr. Gustavo GROSSO, Sr. Alex SIMIOLI y Sr. Carlos LUCERO. No Docentes: Sra. Graciela MAY y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- La Sra. Vicerrectora informa sobre los siguientes temas:

-Días atrás se realizó la entrega de armas al RENAR. La UNSL había realizado un comunicado aclarando cómo había sido el procedimiento pero aún así fue tergiversada la información.

Aclara que los hechos fueron los siguientes: el RENAR comunica que estarían vencidos los registros de las armas que la Universidad tenía y en ese momento junto con el Secretario General nos enteramos de que la Universidad tenía armas, desconocíamos su existencia. Esas armas tenían muchos años en la Institución; están registradas, inventariadas desde el año 1976 pero probablemente fueron compradas antes en el marco de las medidas de seguridad de aquel momento. Aparentemente no han sido usadas, estaban incluso en sus cajas originales y estaban guardadas en el subsuelo en caja fuerte. Al tomar conocimiento de la existencia de esas armas se tomó la decisión de hacer la entrega voluntaria de las mismas para su destrucción en el marco de la normativa vigente porque no hay nada más ajeno a los fines de una universidad pública que tener armas. Afirma que no tiene conocimiento que la seguridad las haya usado, pero afirma que no las usará porque no corresponde que lo haga.

Se tomó la decisión, se hizo una resolución que fue publicado en el Boletín Oficial de la UNSL -como corresponde-, incluso fue personal de la Universidad - Director de Patrimonio- acompañados por un Asesor Jurídico a hacer la entrega al RENAR, se labró un acta, se hizo todo lo que correspondía y como correspondía, pero aún así han salido las noticias en los medios tergiversando el tema.

-Se ha firmado un convenio con la AFIP, es un tema que viene de larga data. El convenio es por la regularización de la deuda de las contribuciones patronales de la universidad -y de todas las universidades públicas-. Hubo dos etapas en el tratamiento de la deuda con la AFIP, una que se regularizó anterior al 2001 que ya se había realizado un convenio sobre una parte de la deuda. En el 2001 el Gobierno Nacional sacó el Decreto 814 de 2001 que establecía una diferencia en la contribución de las universidades públicas. En relación a sus aportes

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Lucero

[Handwritten signature]
Pelayes



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

patronales que era del 21% a diferencia de las universidades privadas que era menor. Se hicieron presentaciones a la Justicia planteando por qué las universidades públicas tenían que contribuir más que las privadas. La explicación que se dio fue que las universidades públicas reciben subsidios, no así las privadas. Se hicieron presentaciones y la UNSL también fue hasta la Corte Suprema de Justicia pero lamentablemente esas presentaciones se perdieron con lo cual no quedaba otra cosa que pagar. En estas condiciones estaban todas las universidades públicas. Se pagó el 16% pero quedaba esa diferencia entre el 16 y el 21% que fue acumulando una deuda muy importante. Comenta que en el 2010 tuvo la oportunidad de participar de una reunión del CÍN y además fueron recibidos por la presidenta en la Casa Rosada donde la Presidenta anunció la firma de un decreto para regularización de la deuda de todas las universidades públicas. Y a partir de ese decreto se ha ido haciendo toda la tramitación correspondiente a través de la Secretaría de Hacienda y con la intervención de Asesoría Jurídica. Hoy se llega a feliz término porque nuestra universidad es la primer universidad que regulariza la deuda con la firma del convenio con la AFIP por lo cual se va pagar la deuda que es trescientos mil pesos mensuales durante 240 cuotas iguales y consecutivas. El convenio firmado establece que el Gobierno retendrá directamente del Presupuesto el monto correspondiente a las cuotas; lo hará la Secretaria de Políticas Universitarias.

-La Feria del Libro se inaugura el miércoles 28 y será hasta el sábado 1° de octubre.

-El miércoles 23 a las 10 hs. se va inaugurar el Museo Antonio Esteban Agüero, es muy importante e invita a todos a participar de esta actividad.

-La Universidad participó en la persona del Secretario de Posgrado, el Dr. Fernando Bulnes de la Feria de Universidades más grande de Europa, que se desarrolló en Copenhague entre el 13 y 16 de septiembre. Para la participación en esta Feria hay un apoyo por parte del programa de Promoción de la Universidad Argentina y de la Fundación Exportar -que es la que lo organiza- y es importante la participación por que se realizan los contactos con todas las universidades del mundo y siempre se logran acuerdos para nuestra universidad.

-Entre las carreras acreditadas por la CONEAU está el Doctorado en Bioquímica con Categoría A. el Doctorado en Farmacia con Categoría A por 6 años, el Doctorado en Ciencias Biológicas con Categoría A, la Maestría en Ingeniería del Software con categoría A y la Especialización en la Ingeniería del Software con categoría B; esto da cuenta de un logro importante de la Universidad y también significa un reconocimiento importante a las carreras.

-Con respecto a Ciencia y Técnica, se está desarrollando el Programa de la UNESCO y la Fundación COLUMBUS de gestión en Investigación que ya se había comentado que la UNSL ganó en la participación del programa presentado. Se están reuniendo los jueves cada 15 días en el Microcine; se ha invitado a todos los directores de proyectos y además el grupo central de trabajo tiene que realizar una propuesta de mejoramiento y de innovación en CyT.

-Se están notificando las categorizaciones del Programa de Incentivos y hay pedidos de reconsideración que se tienen que enviar a nivel nacional.

-Hay un informe de la Secretaria Nora Debattista que participó de una reunión ampliada de la Comisión Nacional de Categorización del Ministerio para tratar la convocatoria 2011 que está abierta del 13 al 31 de octubre; de las primeras precisiones que se tienen pueden presentarse Docentes e investigadores que hayan retornado al país y al ámbito universitario a través de los programas oficiales de reinserción implementado por las universidades y Organismos oficiales de Ciencia y Tecnología, Docentes investigadores que no tengan categoría vigente y que incluye a los que nunca tuvieron una categoría, a los que perdieron la

[Handwritten signatures and initials in the left margin]



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

categoría por no presentarse a las convocatorias anteriores y a los categorizados en el 2009 que por no cumplir con la exigencia relativa al cargo Docente mínimo para tener una categoría superior fue exceptuado por la resolución 474/09 pueden ahora hacer la presentación.

-De la Secretaria de CyT se ha finalizado la evaluación de los tipos 1 y 2; se encuentra en trámite la emisión de la resolución.

-Hay varias actividades organizadas por la Escuela Normal, una Feria de la Oferta Educativa y en el marco de la misma la participación de proyectos de científicos por un día organizado por la Facultad de Matemática que han participado los alumnos de la Escuela Normal, los Docentes de diversas áreas participaron del un programa "Conectar Igualdad" los días 6 y 7 de septiembre.

Es inminente la entrega de Computadoras a todos los alumnos por parte del gobierno nacional para lo cual se debe adecuar toda la infraestructura necesaria; ya se han dado órdenes al Departamento de Cómputos para que desarrolle la tarea. Hay que designar al menos tres personas para que estén a cargo de esto y hay todo un programa de capacitación porque no solo es entregar las computadoras sino que éstas vienen con programas educativos para que puedan ser trabajados por los maestros y los alumnos de manera que está prevista la capacitación de los docentes para que puedan llevar a cabo estos programas.

-La Escuela Normal JPP organizó el 8/9 la Primera Feria de Ciencia y Tecnología con la participación de escuelas públicas y privadas y se han realizado obras de teatro en el marco de este encuentro.

-El 26/09 firmó un convenio con el Banco Nación sucursal San Luis, estuvo el Gerente Cesar Micheli. Y el convenio estipula que el Banco de La Nación Argentina atenderá el pago de haberes, ajustes, compensaciones y cualquier otro tipo de remuneraciones que la universidad efectúe a sus empleados; esto es las Cuentas Sueldos que tenemos con el Banco Nación. A través de la firma de este convenio la Universidad renueva por tres años más el servicio que el Banco Nación presta a la institución en la atención de las cuentas bancarias de la UNSL y la de sus empleados. Antiguamente a las cuentas sueldos las manejaba el Banco Nación pero la Universidad no tenía ningún beneficio hasta que en las dos o tres últimas gestiones se empezó a llamar a licitación para cubrir este servicio porque el banco tiene un beneficio importante manejando las cuentas sueldo de toda la Universidad. En la anterior gestión se hizo una licitación, hicieron ofertas todos los Bancos y la licitación la ganó el Banco Nación y había una cláusula que decía si el Banco Nación mejoraba su oferta se le volvía a adjudicar, cosa que hizo y es difícil que los demás bancos puedan superar esta oferta por que otorga en carácter de donación a la universidad un canon consistente en un porcentaje de masa salarial del 0.50% ascendiendo el mismo a dos millones ciento sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos, es decir este es un dinero que ingresa a la institución y que está destinado a obras, la novedad es que en vez de ir pagando año a año esta suma la adelanta y se pueden iniciar las construcciones.

-DOSPU en Villa Mercedes y en San Luis. Se está trabajando para solucionar el problema del doble CUIT, está trabajando el Directorio con asesores jurídicos y contables y también están trabajando para poner en marcha el nuevo sistema informático que va a agilizar mucho los trámites. Se han firmado nuevos convenios para los remedios genéricos y también para descuentos mayores.

Con respecto a Ciencia y Tecnología y en particular lo que tiene que ver con Vinculación Tecnológica se ha presentado un proyecto de tres nodos de extracción Eco Turísticas en áreas



“ 2011 Año Internacional de la Química”

Universidad Nacional de San Luis

**Consejo Superior
Naturales y Urbanas de San Luis**

el Director del Proyecto es el Ingeniero Del Vitto y propone un programa de Ecoturismo recuperar las condiciones naturales de las sierras de San Luis, revalorizar todo lo que tiene que ver con el Complejo turístico y recreativo La Florida, reforestando, desarrollando senderos, etc. con un monto de \$1.583.920.

-Con respecto a La Florida hay tratativas con el ente San Luis Agua para que la universidad regularice los terrenos que ha estado teniendo el camping y pasen formalmente a ser parte del patrimonio de la universidad. Esta semana se firmaría el decreto provincial por el cual se hace el pase. Se cumplió con todas las instancias y documentación requerida y antes de la adjudicación se ha solicitado a la Universidad que tramite la factibilidad de energía eléctrica, agua y cloacas y un relevamiento de lo construido hasta la fecha. El día 4 de octubre a las 17 hs. se va a hacer un acto donde se entregarían los decretos, en La Florida, en las instalaciones del Rancho Móvil.

Con respecto a la semana de estudiantes se han hecho diversas actividades que se han publicado en la Página Web de la UNSL.

-El IPAU ha realizado diferentes actividades de extensión, entre ellas una muestra de fotografía y clases abiertas para alumnos de la carrera y otros interesados. En cooperación con la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales se va a trabajar en relación al fondo fotográfico creado con la fotografía de La Vía y varias actividades más en relación a fotografía.

-Nos hemos postulado y ganado un programa similar al que salió para innovación de Ciencia y Tecnología para relaciones internacionales, les va a estar llegando la invitación a todos los interesados en participar de este programa que es virtual y que tiende a la capacitación y a la creación de una cultura de internacionalización y cooperación internacional. Se va a invitar a los representantes oficiales de cada Facultad que en general tienen un Secretario o un Coordinador de Relaciones Internacionales, también a integrar una comisión que va a ser la encargada de elaborar un plan de mejoramiento y de desarrollo para la universidad con todo lo que se aprenda en este curso virtual.

----- Siendo las 9:50 hs. ingresan las Consejeras Martha HORAS y Lic. Beatriz FUENTES.

----- La Consejera PELAYES desea plantear dos cosas: 1) le llamó la atención el comunicado de las Becas Fullbright para estudiantes de historia de los Estados Unidos, 2) no se difundió lo del Día del Docente.

----- La Sra. Vicerrectora responde que la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales difunde todos los avisos que le llegan con convocatorias, más allá del tema que traten.

En cuanto a la salutación, solicita disculpas porque no se alcanzó a difundir a tiempo.

*Seguidamente informa que ha llegado una invitación de la Cátedra Libre Mauricio López de un documental sobre el ex Rector, que se llama “Techo, pan y vino” dirigida por Damaris Rendon, el 29/09/11 a las 19:30 hs. en ADU.

----- El Decano NIETO desea informar que a requerimiento de la Justicia un equipo de Geólogos del grupo de Geofísica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales están realizando durante el mes de septiembre un estudio de prospección en zonas detectadas como de posibles sitios de enterramiento en el Campo Las Lajas del Departamento Las Heras (Mendoza).

----- Por último, la Sra. Vicerrectora invita a todos al acto de designación como “Doctor Honoris Causa de la UNSL” al Dr. José GIMENO SACRISTÁN, a realizarse el 06/10/11 a las 18 hs. en el Auditorium.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

" 2011 Año Internacional de la Química"

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de inasistencias de los Consejeros: 1) Soledad RODRÍGUEZ, por exámenes, 2) Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ, 3) Dr. Julio RABA por Congreso en Santa Fe, está su Suplente SILVA, 4) Ing. Sergio RIBOTTA, por razones institucionales, está la Suplente N. PEREYRA, 5) Sr. Alberto TESTA, la 1er. Suplente no avisó nada y la Suplente LOBOS avisó oportunamente que no podía asistir los martes por razones académicas.

----- El Decano NIETO pregunta si la Decana avisó a la Suplente, frente a la respuesta negativa manifiesta que debería convocar a su suplente o avisarle para que sea convocada.

----- La Consejera HORAS solicita autorización para retirarse a las 12:45 hs porque debe realizar una observación de unos alumnos.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autoriza a retirarse a la Consejera HORAS. Se decide sesionar hasta las 13:00 hs.

III.-ACTAS A CONSIDERACIÓN

* Acta 250 (del 23/08/11)

* Acta 251 (del 06/09/11)

----- El Secretario General informa que se enviaron ambas Actas a consideración de los Consejeros y no se ha recibido ningún pedido de corrección.

----- El Cuerpo aprueba ambas Actas.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que hay varios expedientes para ingresar Sobre Tablas; varios son con dictamen de Comisión y dos son Entrados porque tienen plazos:

***Con dictamen Comisión de Presupuesto y Cuentas:**

-EXPTE – USL 5144/11 FCH solicita autorización de transferencia de fondos a la partida 300 – Servicios No Personales.

***Con dictamen Comisión de Asuntos Académicos**

-EXP-USL: 6452/11 CAPELARI Diego Nicolás solicita licencia por Estudio de Perfeccionamiento.

-EXP-USL: 5164/11 Secretaría Académica solicita modificación Plan de Estudios Carrera Técnico Universitario en Gestión Turística, Plan Ord. 48/03-CS.

-EXP-USL: 5161/11 Secretaría Académica solicita modificación Plan de Estudios Carrera Técnico Universitario en Gestión Hotelera, Plan Ord. 29/04-CS.

-EXP-USL: 7194/11 Departamento de Informática eleva Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

-EXP-USL: 7403/11 Departamento de Minería llamado a concurso cargo Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva Efectivo.

-EXP-USL: 4318/11 Área Jurídico Política llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo Departamento de Ciencias Económico Sociales asignatura Comunicación del Conocimiento.

-EXP-USL: 3484/09 Dr. Víctor Daniel PEREYRA - Reválida.

-EXP-USL: 3476/09 Dr. Carlos Enrique GARDINI - Reválida.

***Con Dictamen Comisión Ad-Hoc ENJPP**

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

-EXP-USL: 3164/11 Cargos Jerárquicos de la ENJPP

*ENTRADOS:

-EXP-USL: 8515/11 Secretaria de Extensión, Lic. FOURCADE, solicita prórroga del mandato de la actual Comisión Directiva del Centro de Derechos Humanos de la UNSL.

-ACTU-USL: 7342/11 NANCLARES Jaquelina, manifiesta irregularidades cometidas por la Junta Electoral de FCH en los Padrones Provisorios Claustro de Graduados.

----- El Cuerpo decide ingresar los expedientes al final del capítulo que corresponde en cada caso.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 8746/11 Vicerrectora a/c Rectorado, Esp. Nelly MAINERO, eleva propuesta de regularización de situación del Personal del Jardín Maternal, acompaña EXP-USL: 5938/11.

----- La Sra. Vicerrectora manifiesta que es un tema complejo; que a través de los años se han ido acumulando muchas cuestiones que resulta pertinente regularizar la situación. El informe presentado por la Directora es muy disímil en cuanto a todos los docentes que tienen en general mucha antigüedad pero no todos tienen las mismas condiciones; había gente que estaba interina, algunos que tenían contrato otros que accedieron por concurso, otros que de acuerdo a la reglamentación debían tener título específico y no lo tenían. Pero hace 23 años que se arrastra esta situación y hoy se propone una solución.

Inicialmente pensaba que debía ser una ordenanza pero corresponde una resolución porque en realidad resuelve problemas específicos y no generales. Esto fijaría una política de regularización de las situaciones del personal docente del Jardín Maternal para todos los que tienen más de cinco años de antigüedad que, de ser aceptado, se podría dejarlo definido hoy.

Manifiesta que para que todos se queden tranquilos de que van a tener una solución al planteo de estabilidad laboral, hay que aprobar la ordenanza nueva de concurso porque el Jardín tiene dos ordenanzas vigentes, las dos que son de la Facultad de Ciencias Humanas y están homologadas por el consejo Superior. Una es la ordenanza de estructura del Jardín y la otra de concursos. En realidad las modificaciones que hay que hacer son más bien de forma porque sería adecuarla a las nuevas dependencias que es Rectorado a través de la Secretaría Académica y actualizar algunas cuestiones. Si es una ordenanza de efectivización habrá que poner algún tipo de control de gestión a determinado tiempo -de manera similar a lo que son las reválidas para los cargos efectivos en la Universidad-. Entiende que eso va a venir a la próxima sesión del Consejo Superior porque no se tuvo tiempo de hacerlo. Considera que no va a diferir mucho de la ordenanza anterior; la idea es hacer dos ordenanzas, una de titularización y la otra de interinatos y suplencias.

Afirma que, como no tiene dictamen, para poder tratar el tema el Cuerpo debería constituirse en Comisión.

----- El Cuerpo procede a votar y se constituye en Comisión.

----- La Sra. Vicerrectora comenta que habían ciertos errores en algunas designaciones del Jardín, como por ejemplo la Psicóloga y la Médica que siempre han sido personal interino tanto la anterior como la actual con designación Docente, pero en reiteradas oportunidades ha dicho el Asesor Jurídico que son cargos no docentes correspondientes a la categoría Técnico Profesional, de manera que la solución tiene que ir por otra vía; si se miran las ordenanzas vigentes del Jardín -tanto la de estructura como la de concurso- fijan perfectamente las funciones y se ve que no son funciones docentes ni la del Médico ni la del Psicólogo porque



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

son funciones profesionales. Continúa explicando. Afirma que no es imposible de solucionar pero llevará más tiempo el resolver estos casos mencionados.

Además hay una observación que desea realizar que no quedó lo suficientemente clara y está en los considerandos pero corresponde cambiarlo: cuando salga la nueva ordenanza va a ser una ordenanza de titularización. Reitera que lo que se está solucionando es la situación de la gente que hace tanto tiempo está en situación de inestabilidad laboral por eso es resolución, son casos particulares; es importante que se vayan haciendo gradualmente porque cada persona que vaya a rendir va a pedir licencia por estudio y no podría cerrarse el Jardín. El artículo que se requiere cambiar es el que especifica que se realizarán concursos abiertos una vez concluido el proceso de los concursos cerrados. Cuando en realidad debería especificarse que de ser necesario, se podrán iniciar llamados de concursos abiertos para cubrir nuevos cargos.

----- El Secretario General da lectura al proyecto.

----- Se produce un breve debate y se sugiere modificar un considerando.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el proyecto de Resolución elevado por la Señora Vicerrectora con las modificaciones propuestas en sesión.

----- La Sra. Vicerrectora expresa su alegría y felicita al Cuerpo porque entiende que se inició la resolución de un problema que se viene acarreado hace mucho tiempo. Considera que se ha dado un gran paso aunque aún quedan aspectos por ir resolviendo. Queda trabajar sobre el tema de la reglamentación, propone traer el proyecto para la próxima sesión.

----- Varios Consejeros proponen que el proyecto de reglamentación sea girado a la Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Cuerpo decide girar el proyecto que se elabore a consideración de la Comisión de Asuntos académicos.

2) EXP-USL: 8710/11 Secretaria Académica, Dra. M. VILLEGAS, eleva propuesta de integración de Comisión Ad-Hoc del Jardín Maternal.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

Aclara que corresponde que se dicte Resolución, no Ordenanza, aprobándose la propuesta de su integración; no van los nombres en una ordenanza.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la propuesta de integración de la Comisión Ad-Hoc que tendrá a su cargo la organización definitiva y la articulación con la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, atento a lo obrante a fs. 2 y 3 de las presentes actuaciones, previo solicitar a Secretaría Académica eleve la nómina de personas propuestas para integrar dicha Comisión.

----- El Cuerpo autoriza la palabra al Secretario Adjunto de ADU, Prof. Walter OLGUÍN, quien afirma que desde la organización gremial corresponde reconocer al Consejo Superior y a la Sra. Vicerrectora a/c del Rectorado el trabajo realizado. Expresa sus felicitaciones. Pregunta si algún Delegado de ADU puede integrar la Comisión.

----- La Sra. Vicerrectora aclara que ya se votó la integración pero que podrán acudir a las reuniones. Sugerirá que sean invitados.

3) ACTU-USL: 6564/11 Mag. Mónica CLAVIJO, solicita la desafectación como integrante del Jurado del concurso de Sub-Regente, Primer Ciclo, de ENJPP.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide aceptar la renuncia presentada por la Esp. Mónica CLAVIJO, como integrante Titular de la Comisión Asesora para entender en el Concurso para cubrir un cargo de Subregente de 1ª Categoría Efectivo, con destino al Primer Ciclo del Nivel Primario de la



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

Escuela Normal Juan Pascual Pringles. Notificar a la Prof. Claudia Mabel CAVALLERO, Suplente según Resolución N° 90/11-CS que deberá actuar el dicho Concurso.

Para conocimiento

4) EXP-USL: 7160/11 ZUPPA Carlos, opción de permanencia en actividad laboral, Ley 26508 (después de jubilarse)

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de la opción presentada por el Dr. Carlos ZUPPA, Resolución N° 666/11-D de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN

***Comisión de Ciencia y Técnica**

5) EXP-USL: 2850/11 Secretaría de Ciencia y Tecnología, eleva anteproyecto de ordenanza de reparación y/o mantenimiento de equipamiento ya existente.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Técnica aconseja aprobar el anteproyecto y seguir con el trámite correspondiente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica que aconseja aprobar el anteproyecto de Ordenanza obrante a fs. 13 a 15.

6) EXP-USL 271/11 FERNÁNDEZ BELMONTE María Cecilia, reconsideración por monto Proy. De Investigación.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA, se aconseja dar continuidad al trámite, faltó agregar que "se aconseja aprobar y dar...". Da lectura al dictamen:

Considerando:

Lo solicitado por la Sra. María Fernández - Belmonte respecto a la reconsideración del monto asignado al PROICO 52210 (fue considerado como Proyecto nuevo y es una reformulación), por lo que aconseja:

Dar continuidad al trámite.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica que aconseja acceder a lo solicitado por la Sra. María Fernández Belmonte respecto a la reconsideración del monto asignado al PROICO 52210, dado que fue considerado como Proyecto nuevo y es una reformulación.

*** Comisión de Presupuesto y Cuentas**

7) EXP-USL: 7994/11 Área de Presupuesto y Cuentas eleva anteproyecto de resolución de apertura de Presupuesto ejercicio económico 2011.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero NIETO. Da lectura al dictamen:

Visto:

La Comisión de Presupuesto y Cuenta del Consejo Superior aconseja aprobar el anteproyecto que figura desde fojas 3 a 45 del presente expediente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

8) EXP-USL: 5832/11 Sec. de Hacienda solicita se considere suspender formalmente la cobertura de cargos con dedicación Tiempo Completo.

----- Informa el Coordinador de la Comisión. Explica que la dedicación "Tiempo Completo" es estatutaria por lo cual no es un tema que pueda decidir el Consejo Superior. En la actualidad, cuando se nombra a algún docente con esa dedicación es la Universidad la que pone la diferencia para pagarle el sueldo porque el Ministerio no manda para eso; son pocas



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

las Universidades que mantienen esa dedicación. Reitera que no es este el ámbito donde se puede tratar el tema; sólo se puede tomar conocimiento ahora. Entiende que al designar a un docente con Tiempo Completo se lo pone en situación de Incompatibilidad. Debería ser resuelto por Asamblea Universitaria. Considera que se podría solicitar la opinión de las Facultades y que también envíen informe acerca de cuántos docentes están en esa condición. Da lectura al Acta de Paritaria (de cuando se trató el tema) y al dictamen de Comisión:

Visto:

La Comisión de Presupuesto y Cuenta del Consejo Superior considera que la cuestión de fondo del trámite en cuestión no es de incumbencia directa de esta Comisión. Por lo expuesto se recomienda que el trámite sea discutido en el seno del Cuerpo.

----- El Secretario General coincide con que es un tema de resolución por parte de la Asamblea Universitaria y que es un tema que involucra el Régimen de Incompatibilidades.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide girar copia de las presentes actuaciones a las Facultades a fin de que tomen conocimiento de la situación presupuestaria que atraviesa el financiamiento de los cargos con dedicación Tiempo Completo. Asimismo se solicita informen respecto de los casos que revistan con esa dedicación en cada Unidad Académica.

9) EXP-USL: 7236/11 Transferencia de fondos de la Partida de Personal a Servicios No Personales.

----- Continúa informando el Consejero NIETO. Da lectura al dictamen:

Visto:

Previa constatación de la existencia y disponibilidad del crédito constatado fehacientemente por la Secretaría de Hacienda y siempre que no supere el presupuesto asignado por el Presupuesto 2011, se autoriza la transferencia solicitada.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

***Incluido Sobre Tablas con dictamen Comisión de Presupuesto y Cuentas:**

-EXPTE – USL 5144/11 FCH solicita autorización de transferencia de fondos a la partida 300 – Servicios No Personales.

----- Continúa informando el Consejero NIETO. Da lectura al dictamen:

Visto, la Comisión de Presupuesto y Cuenta del Consejo Superior toma conocimiento de lo actuado.

----- El Cuerpo, visto el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, decide tomar conocimiento de lo actuado.

*** Comisión de Interpretación y Reglamento**

10) EXPTE – USL: 8085/11 Secretaría Ciencia y Tecnol., eleva anteproyecto de modificación reglamento Subsidios p/Auxiliares de Doc. (Ord. N°18/00-CS)

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA; explica que primero fue analizado por la Comisión de Ciencia y Técnica y esta solicitó que interviniera la CIR. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Interpretación y Reglamentos aconseja aprobar el anteproyecto de adecuación de la Ord. 18/00, ya que no se afectan intereses particulares ni institucionales. Se aconseja sin embargo una modificación del inciso c) del Art. 11° del anteproyecto, cuya redacción sugerida sería la siguiente:

“La rendición de cuentas y el informe de tareas deberán ser presentados por expedientes separados a las Secretarías de Ciencia y Técnicas de las respectivas Facultades. Una vez



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

tratados por las Comisiones Asesoras de Investigación (CAI), serán elevados conjuntamente para su consideración al Consejo de Investigaciones. La rendición de cuentas será girada a la Secretaría de Hacienda y Administración para la prosecución del trámite. El Consejo Superior delega en el Sr. Rector la aprobación de los informes de tareas y/o renunciaciones a los subsidios reglamentados por esta ordenanza en virtud de lo establecido en el inc. J1) del Art. 85° del estatuto universitario. "

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento con una modificación del inciso c) del Art. 11° del anteproyecto.

11) EXP-USL: 6529/11 Dr. Miguel Ángel DE BÓRTOLI solicita se considere su proyecto de ordenanza que excluye los límites máximos de edad para acceder a becas que otorga la UNSL

----- Informa el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

Visto, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior UNSL aconseja girar las presentes actuaciones a todas las Facultades de la UNSL a fin de solicitar opinión sobre el tema en referencia.

----- El Consejero NIETO acuerda con el dictamen y considera que posteriormente –con las respuestas de Facultades- debería ser analizado por la Comisión de Ciencia y Técnica.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento; posteriormente, girar las presentes actuaciones a consideración de la Comisión de Ciencia y Técnica.

12) EXP-USL: 1794/11 Dra. Elsa PENÍN. Recurso de Reconsideración

----- Continúa informando el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

Visto el EXPTE – USL 1794/11 y los dictámenes de Asesoría Jurídica a fojas 2 y 8, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja al Consejo Superior de la UNSL rechazar por improcedente a causa de la extemporaneidad el reclamo administrativo efectuado por la Dra. Elsa N. PENÍN (LC 5337011).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*** Comisión de Asuntos Académicos**

Concursos, Llamados

13) EXP-FIC: 100/09 Departamento de Ciencias Básicas FICES llamado a concurso cargo profesor Adjunto Exclusivo Efectivo asignatura Física I.

----- Informa por la Comisión la Consejera Norma PEREYRA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo con destino al Área de Física, del Dpto. de Ciencias Básicas y el Jurado propuesto según se auspicia en la Resolución N° 210/11-CD (fojas 35).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 729/11 Dpto. de Fonoaudiología Área 15 llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo en temas referidos a Administración y Promoción y Ventas de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social.

----- Continúa informando la Consejera Norma PEREYRA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo en temas referidos a Administración y Promoción y Ventas de la Carrera Licenciatura en

Handwritten signatures and initials on the left margin.



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

Comunicación Social y el Jurado propuesto según se auspicia en la Resolución N° 1480/11-CD (fojas 39).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos Designaciones

15) EXP-USL: 8739/10 Área de Química Analítica llamado a Concurso de un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con temas relativos a Química Analítica I (Lic. en Química)

----- Continúa informando la Consejera PEREYRA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen del Jurado y la Resolución 272/11 de CD FQByF (fojas 208), aconseja aprobar el orden de mérito propuesto y designar a la Dra. Susana MOYANO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 855/09 Llamado a Concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo Área de Procesos Físicos Departamento de Ingeniería.

----- Continúa informando la Consejera PEREYRA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen del Jurado y la Resolución N° 213/11 de CD FICES (fojas 188), aconseja aprobar el orden de mérito propuesto y designar a la Mg. Ing. Liliana Myriam GRZONA en el motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 5061/10 Departamento de Geología - Concurso cargo profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen del Jurado y la Resolución N° 106/11- CD de la FCFM y N (fojas 81), aconseja aprobar el orden de mérito propuesto y designar al Lic. Héctor Américo CISNEROS en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Posgrados

18) EXP-USL: 3520/11 Maestría en Sociedad e Instituciones Seminario Optativo Teoría Sociológica – Protocolización.

----- Continúa informando la Consejera PEREYRA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja remitir las presentes actuaciones a la FICES a fin de cumplimentar lo aconsejado en el dictamen del Consejo de Posgrado de la Universidad (fs.31).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 246/11 Maestría en Sociedad e Instituciones Seminario Optativo El Método en el Estudio de los Estados de sus Instituciones – Protocolización.

----- Continúa informando la Consejera PEREYRA. Da lectura al dictamen:



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja remitir las presentes actuaciones a la FICES a fin de cumplimentar lo aconsejado en el dictamen del Consejo de Posgrado de la Universidad (fs.57).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Profesores Extraordinarios

20) EXP-USL: 6453/10 Docentes de la FCFMyN proponen designar como Profesor Emérito de la UNSL al Profesor Julio Ciro BENEGAS (p/sorteo de Com. Asesora)

----- Continúa informando la Consejera PEREYRA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, dado que el Consejo Directivo de la Facultad eleva la nómina de profesores para integrar la Comisión Asesora (fs. 81) y que se cumplen las condiciones establecidas en la normativa, aconseja aceptar la propuesta y se de prosecución al trámite procediendo al sorteo correspondiente, atento lo establecido en el Art. 11° de la Ord. N° 25/03-CS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y conforme lo establece el Art. 11° de la Ordenanza 25/03-CS, procede al correspondiente sorteo para integrar la Comisión Asesora, del cual resulta:

Titular Local:

Prof. Violeta GUYOT– Profesora Emérita U.N.S.L.

Suplente Local:

Dr. Roberto OLSINA– Profesor Emérito U.N.S.L.

Titulares Externos:

Dr. Héctor Raúl BERTORELLO- Profesor Emérito U.N. de Córdoba

Dr. José Raúl GRIGERA– Profesor Emérito U.N. de La Plata

Suplentes Externos:

Dr. Víctor Hugo HAMITY– Profesor Emérito U.N. de Córdoba

Dr. Mario José GARAVAGLIA– Profesor Emérito U.N. de La Plata

----- El Cuerpo aprueba la integración de la Comisión Asesora que entenderá en la propuesta de designar Profesor Extraordinario al Dr. Julio Ciro BENEGAS.

21) EXP-USL: 6406/10 Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales propone designación del Dr. Felipe ZÓ como Profesor Emérito de la UNSL (p/decisión).

----- Continúa informando la Consejera PEREYRA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior considerando que se ha cumplimentado correctamente con el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 25/03-CS, aconseja prosiga el trámite dando cumplimiento al Art. 15° de dicha norma.

----- El Decano NIETO desea destacar ciertos aspectos. Afirma que Felipe es puntal histórico en Matemática, es reconocido mundialmente. En la Facultad es sostén del Doctorado y Maestría en Matemática. Comenta que se han recibido muchas cartas de adhesión a la propuesta, entre ellas la del Dr. CAFFARELLI –que es el más brillante matemático argentino y que hubiera sido Premio Nobel de Matemática de haber existido la distinción- que se refiere de modo muy elogioso al Dr. ZO. Da lectura a la nota.

Afirma que el Dr. ZO es de bajo perfil pero posee gran aceptación a nivel nacional e internacional. Ha presidido la UMA dos veces, una como Vicepresidente y la otra como Presidente. Considera que sería un honor para la UNSL designarlo como Profesor Emérito al Dr. ZO.



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Consejera HORAS manifiesta que al momento de ser analizada la propuesta por la Comisión de Asuntos Académicos consideró muy valiosas las palabras del Dr. Juan TIRAO como integrante de la Comisión Asesora. Solicita que se lea.

----- El Decano NIETO va leyendo las notas.

----- Seguidamente se procede a efectuar la votación secreta; son 16 Consejeros presentes. Se cuentan todos los votos y resulta aprobada la propuesta por unanimidad.

----- Se produce un fuerte aplauso de parte de los presentes.

----- El Cuerpo, en virtud del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, dio cumplimiento al Art. 15° de la Ord. 25/03-CS inciso b) "*el voto afirmativo de los dos tercios de la totalidad de los miembros del Cuerpo para un Profesor Emérito*" y mediante la votación correspondiente decidió por unanimidad aprobar la designación del Dr. Felipe ZÓ como Profesor Extraordinario Emérito de la Universidad Nacional de San Luis.

Becas

22) EXP-USL: 8637/11 Dpto. de Becas de SAEBU eleva informe académico 2009 y 2010 correspondiente a la renovación de Becas Estímulo (ACTU-USL: 4201/11)

----- Continúa informando la Consejera PEREYRA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el informe elevado y renovar las Becas Estímulo de los alumnos que cumplen los requisitos estipulados en la Ord. N° 16/90-CS.

Asimismo, en relación a las Becas Estímulo, la Comisión advierte la necesidad de análisis, revisión y actualización de la normativa vigente, dado que se observan falencias en el procedimiento. En tal sentido se sugiere, que por cuerda separada, se arbitren los medios necesarios para arribar a una solución de esta problemática.

----- La Sra. Vicerrectora entiende que el análisis de la reglamentación lo debería hacer la Secretaría Académica.

----- Se produce un breve debate.

----- La Sra. Vicerrectora, en cuanto a la reglamentación, propone que se solicite la intervención de la Secretaría Académica de Rectorado para que conjuntamente con el Comité Académico y la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Superior, se dediquen al análisis de la normativa vigente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja aprobar el informe elevado y renovar las Becas Estímulo de los alumnos que cumplen los requisitos estipulados en la Ord. N° 16/90-CS.

Se decide tramitar por cuerda separada lo advertido por la Comisión en el segundo párrafo de su dictamen, aceptándose la moción de la Sra. Vicerrectora.

23) EXP-USL: 6856/11 Comisión Ad Hoc FQByF eleva propuesta para cubrir Beca Estímulo alumno ingresante 2011.

----- Continúa informando la Consejera PEREYRA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar lo actuado por la Facultad y protocolizar la asignación de una (1) Beca Estímulo, para el alumno ingresante Luciano Martín PERROTTA de la Carrera Profesorado en Biología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Varios

24) EXP-USL: 4854/11 AOSTRI Carlos: Metodología de Inv. Posibilidad de dictar en espacio curricular efectivo en Cs. Sociales.

Juan

[Signature]

[Signature]

[Signature]



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- Continúa informando la Consejera PEREYRA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja volver las presentes actuaciones a la FICES, dado que no corresponde el tratamiento y ratificación de la Resolución N° 203/11 del Consejo Directivo por este Cuerpo, por cuanto la autorización protocolizada por la Facultad, no implica una modificación del Plan de Estudios.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXP-USL: 8603/11 Jessica RAMOS GONZÁLEZ solicita prorroga para presentar documentación ref. Carrera TUP Musical (ACTU-USL: 4949/11)

----- Continúa informando la Consejera PEREYRA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja solicitar al Instituto San Buenaventura de la Ciudad de Villa Mercedes, informe sobre el cronograma de exámenes de esa institución desde el mes de diciembre 2010 a julio 2011, con el objetivo de constatar si fue efectivamente causal del impedimento en el cumplimiento de la presentación en tiempo y forma de la documentación requerida para la inscripción definitiva de la aspirante alumna de la Carrera TUP Musical, Jéssica Natalia RAMOS GONZÁLEZ.

----- Se genera debate.

----- El Consejero SILVA comenta que hay probanzas de problemas de salud de la mamá de la alumna presentante; entiende que se debería acceder a lo solicitado.

----- El Consejero SIMIOLI comenta que se dan varios casos de reclamos de alumnos del IPAU y lo están canalizando por la Federación (FUSL); considera que este tipo de inconvenientes se genera a partir de la falta de representación de los alumnos.

Que oportunamente habló en el IPAU para buscar una solución y le respondieron que el sistema de alumnos se maneja por el SIU y no permite las excepciones.

----- La Consejera FUENTES manifiesta que conoce la reglamentación vigente en las Escuelas Secundarias porque está ejerciendo la docencia. Sabe que cuando un alumno tiene problemas reiterados para rendir una materia puede solicitar que se arme una Mesa especial, con otro Profesor, y si la escuela no accede tiene que elevar el pedido al Ministerio. Es lo que dice la reglamentación.

----- Se continúa el debate. Varios Consejeros afirman que si la institución le ha permitido avanzar a la alumna hasta acá ahora deben reconocerle y darle la oportunidad que solicita; que se debería tener una política de retener a los alumnos más que expulsarlos; que se podrían modificar las fechas de las normas para resolver situaciones como la presente. Por otro lado se sostiene la importancia de dar cumplimiento a las normas, que eso implica también la formación; que los docentes no deberían recibir y permitir que rindan los alumnos que no están en condiciones de regularidad por no contar con la documentación exigida.

----- La Consejera PELAYES mociona que se acceda a lo solicitado por esta alumna teniendo presente que se le permitió avanzar aún cuando no había cumplimentado todos los requisitos; que en caso de darse otros casos que hagan la presentación para ser tratado en Consejo Superior.

----- La Sra. Vicerrectora manifiesta acuerdo con la moción y propone sumarle lo siguiente: que por vía separada se encomiende al IPAU que curse notas, etc. a los docentes de sus carreras para que respeten las fechas establecidas para la recepción de la documentación y no hagan excepciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer lugar a la excepción solicitada por la Srta. Jéssica Natalia RAMOS GONZÁLEZ, permitiendo su inscripción definitiva como alumna de



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

la Carrera TUP Musical, atendiendo a las razones expuestas y dadas las aptitudes demostradas por la aspirante.

----- Siendo las 12:47 hs. se retira la Consejera HORAS.

----- Se continúa con los expedientes ingresados Sobre Tablas

***Con Dictamen Comisión Ad-Hoc ENJPP**

-EXP-USL: 3164/11 Cargos Jerárquicos de la ENJPP

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero NIETO. Manifiesta que la propuesta busca resolver un tema que es de larga data. Esta es una decisión política. La parte resolutive posee 4 artículos; da lectura a los mismos. Entiende que aún resta por resolver lo de la incompatibilidad porque en las Ordenanzas (la 30/08-CS y la 12/11-CS) se habla de puntos; además es una normativa que se refiere a los docentes universitarios no a los de la Escuela Normal. El inconveniente surgiría si algún Profesor de la Universidad ocupara en la Escuela un cargo directivo porque tendría dos normas que regularían su trabajo. Por eso desde la Comisión se recomienda la revisión de esa Ordenanza (la 12/11-CS). Entiende que la Comisión que debería intervenir sería la de Interpretación y Reglamento. Continúa explicando.

----- La Sra. Vicerrectora coincide con el Consejero y entiende que se le debería encomendar a la Comisión de Interpretación y Reglamento la revisión de la Ordenanza porque además hay dos actuaciones provenientes de la Facultad de Ciencias Humanas que solicitan lo mismo, y esas actuaciones están en poder de la Comisión. De todos modos, considera que ese trámite debería realizarse por vía separada para no entorpecer el proceso del tema que se está tratando.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el anteproyecto de Ordenanza que obra a fs. 26-27 presentado por la Comisión Ad Hoc. Asimismo se decide encomendar a la Comisión de Interpretación y Reglamento la revisión de la Ordenanza N° 12/11-CS, Artículo 8°, según lo observado por Asesoría Jurídica.

----- El Secretario General comunica que se ha concluido el Orden del Día y correspondería trabajar con los expedientes incluidos Sobre Tablas; aclara que para poder tratar los temas se debería votar.

----- El Cuerpo procede a votar y aprueba tratar los expedientes incluidos Sobre Tablas.

----- Siendo las 13:00 hs. se retira la Consejera FUENTES.

ENTRADOS:

-EXP-USL: 8515/11 Secretaria de Extensión, Lic. FOURCADE, solicita prórroga del mandato de la actual Comisión Directiva del Centro de Derechos Humanos de la UNSL.

----- La Sra. Vicerrectora informa que oportunamente se designó una Comisión y se le encomendó la modificación de la reglamentación; esto no se ha podido concluir, por eso la Secretaria de Extensión Universitaria solicita se prorrogue el mandato para tener tiempo de cumplir con lo solicitado por Consejo Superior.

----- El Cuerpo decide acceder a lo solicitado prorrogando por el término de seis (6) meses el mandato de la Comisión Directiva del Centro de Derechos Humanos de la UNSL (Resol. CS N° 288/08) y designar a la Comisión que se encargará de la modificación de la normativa.

-ACTU-USL: 7342/11 NANCLARES J. manifiesta irregularidades cometidas por la Junta Electoral de FCH en los Padrones Provisorios Claustro de Graduados.

----- El Secretario General da lectura a la nota.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Cuerpo otorga la palabra a la Lic. NANCLARES quien afirma que desde la presentación de los Padrones Provisorios hubo problemas con las fechas, tenían que estar publicados en una fecha determinada y no estaba publicado; y en la Página Web de la Facultad había un padrón con 151 graduados que nadie supo responder de dónde salió porque le preguntó a la Secretaria General de la Facultad y le respondió que en realidad todavía no estaba concluido el Padrón Provisorio por eso no se había publicado, cuando el Cronograma Electoral marcaba que debían estar publicados. Afirma que no coincide ese Padrón Provisorio con el que luego presentó la Facultad y tampoco coincide el padrón que presenta la Facultad con el Padrón Oficial. Afirma que esas son las razones que la llevaron a presentar el reclamo; inicialmente envió mail al Presidente de la Junta de Facultad porque tampoco encuentra donde está ubicada la Junta de Humanas; preguntó en la Secretaría General y la mandaron a un lugar erróneo. Considera que todo esto marca una actitud que no garantiza que la elección sea transparente.

----- La Sra. Vicerrectora expresa que llama la atención el tenor de las irregularidades y, si bien ha habido una presentación a la Junta Electoral, no ha sido realizada en forma escrita pero se ha presentado y a esta altura el problema son los tiempos por que el Cronograma Electoral ha ido corriendo.

Considera que es muy grave lo que está y de lo cual puede dar cuenta. Expresa que cuando fue Decana de la Facultad de Ciencias Humanas hizo depurar el Padrón porque contenía personas que se encontraban en relación de dependencia con la Universidad y la reglamentación concretamente dice que en tales condiciones "No puede ser considerado graduado"; además hay gente que es de la ENJPP y que está incorporado al padrón ahora ¿cómo pudo pasar eso? Tampoco se le hizo lugar a las presentaciones que hubieron en el período de Tachas e Inclusiones, presentaciones realizadas en tiempo y forma. Se pregunta ¿cuál es la garantía del proceso? Considera entendible que venga al Consejo Superior saltando una instancia por que hay urgencia al no encontrar respuesta en las instancias que corresponde.

----- El Secretario General considera que hay que tratar de confiar en las distintas instancias que tiene previsto el Régimen Electoral; en este momento hay un "impasse" porque está la presentaciones de las impugnaciones a las listas, las vistas, los descargos, la resolución de la Junta, eventualmente la apelación, es decir, hay un margen donde se podría dejar actuar a la instancia de apelación que compete para que se resuelva por la vía que corresponde. La instancia de Consejo Superior es una instancia que aparece ante "el silencio administrativo" de ambas Juntas. Entiende que lo que está faltando es que la Junta Electoral de la Universidad resuelva y debería tener la posibilidad de hacerlo, la Junta Electoral de Universidad es la que recepcionó los Padrones Provisorios, la que recibió los Padrones Definitivos desde las Juntas y si encuentra una situación en la que le mandan un Padrón Definitivo hoy y después -una semana después de la que se presentaron las listas- tiene otro Padrón. La JEU tendrá que ver si eso es admisible o no y actuar en consecuencia, pero la instancia le compete a la Junta Electoral de la Universidad. Mientras mejor resuelvan las cosas mejor será para la institución. Es muy malo que la Junta Electoral de la Facultad no dé respuesta; debería dar una respuesta para después ir por apelación a la instancia que corresponda. Aquí para ir a la instancia siguiente hay que hacerlo por "silencio administrativo" y es lo peor que puede pasar porque pareciera que la Junta no existe. Lamenta que no se pueda dar la naturalidad del proceso. Las Juntas tienen autonomía, poder y atribución que a veces no se alcanza a dimensionar, ellos son los que tienen que resolver. Con



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

estos tiempos había que pasárselo a ellos y que lo resuelvan y en caso que hubiera una situación de interpretación de normas o algo que la JEU no pudiera resolver de acuerdo a sus condiciones, entonces si podría venir a Consejo Superior para lo que se llamaría a una reunión extraordinaria de ser necesario. Pero esto le compete a la Junta de la Universidad por silencio administrativo.

----- La Sra. Vicerrectora entiende que la decisión podría ser: habiendo tomado conocimiento -ya que es importante que se tome conocimiento de estas situaciones irregulares-, pase a la Junta Electoral de la Universidad para la resolución del problema.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones y ante el silencio administrativo de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Humanas; acordó girar las presentes actuaciones a consideración de la Junta Electoral de la Universidad.

----- Siendo las 13:25 hs. se da por finalizada la sesión.-----